

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA GENERAL**

SE INFORMA

A quien se encuentre interesado en ser nombrado en provisionalidad en el cargo de **JUEZ ADMINISTRATIVO EN PROVISIONALIDAD**¹:

- JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN²
- JUZGADO TRANSITORIO (ACUERDO PCSJA21-11764 DEL 11 DE MARZO DE 2021)

Para que envíe su hoja de vida y soportes al correo electrónico convocatoriastaant@cendoj.ramajudicial.gov.co desde el miércoles siete (07) de abril de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 a.m) am hasta el día viernes nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 p.m). **Deberá especificar a cuál de los juzgados se presenta o aclarar si es para ambas vacantes**

Nota: Quien se postule para el Juzgado Transitorio, deberá aportar además, declaración juramentada de no estar impedido para ejercer el cargo, conforme a los supuestos planteados en el Acuerdo de creación de la medida transitoria.

Fijado en Medellín, a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021), a las 8:00 a.m.

ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL
Firma escaneada – Decreto 491 de 2020

¹ Acreditar experiencia profesional, por un lapso no inferior a cuatro (4) años.

² Mientras su titular se encuentre en licencia